



BREVE EXPOSICION

DEL CORONEL MAYOR D. IGNACIO ALVAREZ

SOBRE

EL ADITAMENTO AL CENSOR NUMERO 34.

EN la reunion general de las honorables Corporaciones y gefes militares de esta capital el dia 16 del corriente, se convino que no se imprimirian los documentos que acaban de publicarse con el título de *Aditamento al Censor número 34. encargado por la Honorable Junta de Observacion y Exmo. Cabildo*; pero yá que consideraciones seguramente poderosas han aconsejado la insubsistencia de aquel convenio, yo no puedo excusar esta breve exposicion en que creo interesado el honor del heroico pueblo de Buenos-Ayres.

La acta preliminar celebrada por el Coronel Mayor D. Eustaquio Diaz Velez, y D. Cosme Maciel, comandante de las fuerzas maritimas de Santa-Fé, comprehendida entre los referidos documentos contiene como principales las siguientes expresiones “ para cortar de
” raiz la guerra civil en que por el *despotismo y arbitrariedad* del
” Director de Buenos-Ayres D. Ignacio Alvarez se ha envuelto
” esta provincia hasta el extremo de haber sido preciso el uso de
” las armas en el espacio de 31 dias, para rendir la division del
” Coronel Mayor D. Juan José Viamont, en cuyo caso ha sufrido
” el pacífico pueblo de Santa-Fé los daños y horrores indispensables
” en estos lances.”

Tal acusacion que á primera vista parece dirigida á mi persona se convierte inmediatamente contra el mismo Buenos-Ayres, ó sus mas respetables autoridades. Ese acto de *arbitrariedad y despotismo* que se me imputa, fué acordado con la primera Junta Observadora,

95-270
BBB
D969
1816
8

Exmo. Cabildo, Tribunal del Consulado y Gefes militares, conforme á lo dispuesto en el Estatuto Provisorio: por ellas fue destinado un ejército de observacion á Santa-Fé, yo no he sido sino el executor de esta medida.

Podría mas antes acusarseme de arbitrariedad, si rebelandome contra los consejos de tan respetables corporaciones, hubiese dexado expuesta nuestra campaña á las tentativas mal disfrazadas de una desgraciada rivalidad, y yo mismo me denunciára como reo del mas horrendo despotismo, si despues de haber autorizado al general Belgrano para tentar todos los medios de la suavidad y dulzura, que sin el uso funesto de las armas, conciliase la seguridad ó restauracion de aquellas beneméritas tropas, hubiera ofrecido en la humillacion de las armas de esta capital á qualesquiera otras que les intiman rendirse el espectáculo mas indigno de su gloria. Si en mi conducta pública no se encuentran otros pretextos mas verisímiles para exigir mi separacion del mando, reservense en horabuena qualesquiera otras razones que hayan podido inspirarla; pero no se pretenda envolver en el odio de mi persona la execracion de un pueblo ilustre por la excelencia de sus virtudes, y célebre por sus heroicos sacrificios. Por ultimo, si se ama de veras la paz y la reconciliacion, sea lo primero no perder de vista la verdadera raiz de la guerra civil. Yo aprovecho entretanto esta ocasion para tributar al distinguido pueblo Bonaerense, y demas de la Union, el rendido homenaje de mi admiracion y reconocimiento.

Buenos-Ayres 22 de Abril de 1816.

IGNACIO ALVAREZ.

BUENOS-AYRES:
IMPRENTA DE M. J. GANDARILLAS Y SOCIOS.

